MEM19-001441

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712 ✓
CONTRATO No.	172-2019 ✓
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019 ✓
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN ✓

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el período se continuó identificando las necesidades e intereses de las PR en cuanto a la formación académica, formación para el trabajo y desarrollo humano, empleabilidad, salud, vivienda y seguridad; con el objetivo de generar estrategias que permitan la articulación interinstitucional para la puesta en marcha de acciones que respondan a la demanda de las PR. Se planea y se desarrolla actividades propias del proceso de reincorporación con las PR, teniendo en cuenta las metodologías y lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Se verifica el estado de las PR en la hoja de ruta con el objetivo de identificar la población que se encuentra activa en el GT Paz y Reconciliación y quienes han efectuado traslado de GT.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Para este período se tienen asignadas 72 PR en estado activo. Durante el período se establece contacto vía telefónica y vía chat con las PR y se concretan las citas para el acompañamiento individual y/o colectivo en el marco del proceso de reincorporación. Durante el mes de enero se ha atendido 58 PR con las cuales se realizó asesorías y gestiones que permitieran su acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN y demás entidades. Durante el período no se ha atendido 14 PR ya que 4 no fue posible contactarlas en los números de contacto registrados en SIR, 5 PR manifestaron no poder participar de las actividades por compromisos laborales, personales y/o familiares, 4 PR se encuentran fuera de la ciudad de Medellín y con 1 PR se tiene proyectada la atención antes de finalizar el mes.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se aplicó el instrumento Registro Nacional de Reincorporación (RNR) a las PR 60-06530, 60-12760, 60-05414, 60-09736, 60-01961, 60-02672, 60-05443, 60-01180, 60-06595, 60-03681, 60-11903, 60-06292, 60-01011, 60-03708, 60-00989, 60-10443. Se elaboró con la PR derecho de petición dirigido a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en el cual solicita la corrección de su primer nombre en el Sistema de Información para la Reintegración y se radica dicho documento en el archivo para el respetivo trámite. Se orientó a las PR 60-02667, 60-05852 sobre los beneficios a los cuales pueden acceder dentro del proceso de Reincorporación y se les verificó el estado de afiliación al SGSSS y las IPS asignadas. Se informó a la PR 60-11249 sobre el trámite que debe realizarse para afiliar a la esposa al SGSSS con la empresa prestadora del servicio de salud Savia Salud EPS teniendo en cuenta el puntaje del Sisbén con el que cuenta y se gestionó a través de la profesional RIII su ingreso al listado censal. Se verificó con la PR 60-07979 el estado del trámite de la solicitud de la portabilidad en salud para la ciudad de Medellín y se le orientó sobre la importancia de estar atento a la fecha de vencimiento de la portabilidad para renovarla. Se socializó a las PR 60-09261, 60-07863, 60-10426, 60-07065, 60-10425 la resolución 3207 mediante la cual se establecen los lineamientos para acceder al apoyo económico para proyecto productivo y los requisitos que deben cumplirse para acceder a este beneficio. Se gestionó asesoría jurídica para la PR 60-06573 sobre las condiciones generales bajo las cuales se expiden las pólizas de seguro.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	A petición de la PR 60-05512 se solicitó mediante correo electrónico el certificado de aprobación del Curso Básico de Economía Solidaria para Excombatientes FARC-EP, el cual llevó a cabo durante los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2017. Se brindó información a la PR 60-10427 acerca de la fecha de publicación de citaciones y presentación del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11° a realizarse el día 10 de marzo de 2019 contenida en la Resolución 000845 del 14 de diciembre de 2018. Se brindó información a las PR 60-12571, 60-01228, 50-00143 acerca de la fecha de inscripción, fecha de publicación de citaciones y fecha de presentación del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11° a realizarse en el mes de agosto de 2019. Se brindó a la PR 60-11065 los datos de contacto del INDER - Unidad Deportiva de Robledo, para que la primera y segunda semana del mes de febrero pueda validar la oferta para el año 2019 en recreación y deporte que se brindará a niños, niñas y adolescentes. Se brindó a la PR 60-05438 los datos de contacto del Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia para iniciar proceso de filiación y/o paternidad. Se brindó información a la PR 60-07741 sobre el procedimiento que debe llevar a cabo para solicitar citas de medicina general con la empresa prestadora del servicio de salud Nueva EPS y se le apoyó con el contacto para solicitud de cita médica. Se brindó información a las PR 60-0654, 60-06837, 60-03677, 60-05512, 60-11467, 60-05465 sobre los requisitos que debe cumplir para matricularse en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación y continuar con sus estudios académicos. Se socializó a las PR 60-06295, 60-07953, 60-05519, 60-10607, 60-06543, 60-10298, 60-03687, 60-05495, 60-03706, 60-12358, 60-00019, 60-02432, 60-01018, 60-03612, 60-03636, 60-12571 la oferta de formación para el trabajo que brinda el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA teniendo en cuenta el máximo nivel educativo con el que cuenta. Se brindó información a la PR 60-05518 acerca del curso complementario "Técnicas de Comercialización" que fue gestionado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se dictará próximamente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	**CONTRATO No.**	172-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el período se solicitó a través de la Asistente de Atención la gestión el traslado de GT de las PR 60-06530, 60-09758, 60-05414, 60-05462, 60-00014 para la respectiva fidelización en los GT correspondientes. Durante el período se efectuó el traslado de GT de las PR 60-00014, 60-05462.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se hace parte de la Cátedra de Paz "Historia del Conflicto" y se está pendiente por acordar fecha para la revisión de la metodología y planeación de las actividades que se implementaran para el año 2019. En conjunto con las integrantes de la Submesa de Género se planeó reunión para el día 5 de febrero con el objetivo de darle continuidad a las actividades que se venían desarrollando durante el año 2018.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se realizó visita domiciliaria a la PR 60-00294 en la cual se indagó al grupo familiar por la atención que viene recibiendo la PR por parte de la empresa prestadora del servicio de salud Nueva EPS con el objetivo de identificar las necesidades, donde manifiestan que actualmente la PR está recibiendo de manera adecuada terapias para la recuperación de la voz y la movilidad y está recibiendo todo el acompañamiento para su total recuperación.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó número de contacto de las PR 60-05414, 60-03681, 60-05495, 60-03708, 60-02667, 60-05852, 60-06549, 60-10298, 60-09758, 60-07979, 60-10533, 60-06292, 60-01961, 60-06595, 60-12760, 60-03636, 60-11467, 60-05465, 60-00969. Se actualizó registro de ubicación de las PR 60-03681, 60-03687, 60-06530, 60-05495, 60-05443, 60-09758, 60-09736, 60-05414, 60-03612, 60-01180, 60-06575, 60-10640, 60-06573, 60-06292, 60-11903, 60-01961, 60-02672, 60-03636, 60-05438, 60-00019, 60-02432, 60-01018, 60-10426, 60-05518, 60-07065, 60-05635, 60-05465, 60-03612, 60-03636. Se relacionó en SIR copia de la libreta militar de la PR 60-06595. Se relacionó copia de la libreta militar de la PR 60-05852, ya que, el documento que se encontraba adjunto correspondía a la constancia expedida a través de la página del Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional. Se relacionó en SIR copia del documento de identidad de las PR 60-03708, 60-05852. Se relacionó nuevamente en SIR copia del documento de identidad de las PR 60-02667, 60-10443, ya que, los documentos que se encontraban adjuntos eran poco legibles.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó entrega de las planillas de asistencia correspondientes al mes de enero a la profesional administrativa. Se está en proceso de organización de los soportes físicos de las PR y se está pendiente de fecha para realizar la entrega a gestión documental.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de reunión de equipo de reincorporación el día 22 de enero en las instalaciones de Paz y Reconciliación, donde se abordaron temas misionales. Se participó de reunión psicosocial los días 15, 22 de enero en las instalaciones de Paz y Reconciliación, donde se abordaron temas misionales. Se envió al asesor Nelson Enrique Tobón Acevedo el registro informe y la matriz de seguimiento y registro de la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación (RNR) los días 18, 25 de enero.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entregó informe de actividades correspondiente al período del 9 al 31 de enero de 2019 con su respectivo soporte de seguridad social.
12. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

Milvia Vélez Rpo.
MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo A. Serna.

Fecha VoBo: 01-02-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"